

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios del Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:
(Programa 002)

+ 1 Secretario de Juzgado

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 // "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

JORGE ANTONIO BACQUE